



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: Solicitud de Pago de Canasta Básica

La Cruz, Elota, Sinaloa., Noviembre 28 de 2018

**LIC.- IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
P R E S E N T E.-**

Anexo a la presente relación de personal y copia del Contrato Colectivo 2018, Punto Quinto para el pago de Canasta Básica segundo Periodo 2018, a personal sindicalizado que labora en el Instituto del Deporte y la Cultura Fisica en Elota, por la cantidad de **\$ 500.00 (Son: Quinientos pesos 00/100 m.n.)**

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL
Maximiliano Delgado Barrera
C. MAXIMILIANO DELGADO BARRERA



LA SECRETARIA DE FINANZAS
Irene Chavez Carrillo
C. IRENE CHAVEZ CARRILLO.

C.c.p.-Archivo



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



QUINTO. El H. Ayuntamiento acepta otorgar semestralmente a todos sus trabajadores, por concepto de Canasta Básica, la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

Dicha prestación se les cubrirá a los trabajadores en la segunda quincena del mes de mayo y noviembre respectivamente.

JUBILACION Y PENSION

SEXTO. El H. Ayuntamiento acepta que la jubilación de los trabajadores sindicalizados, se lleve a cabo de las siguientes maneras.

- Personal Femenino: 26 años de servicio
- Personal Masculino: 28 años de servicio

SEPTIMO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta que los deudos del trabajador activo, pensionado y/o jubilado (esposa e hijos) se puedan pensionar por viudez y orfandad, siempre y cuando la viuda (o) no adquiera nuevas nupcias o viva en unión libre, y respecto a los hijos, será requisito que tengan 18 años de edad y/o menores, y estén estudiando, o en su caso sean hijos discapacitados. Así como también su sueldo sea íntegro en la pensión al 100%.

OCTAVO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta que todo aquel trabajador sindicalizado al momento de jubilarse y/o pensionarse, se retire con cuatro quinquenios anexados a su sueldo quincenal.

Handwritten initials: RB

Vertical handwritten text: Mesas Laras M.C.A.

Handwritten text: Canasta Escrito

Handwritten text: Douglas Ceballos

Handwritten initials: M.C.A.

Handwritten signature: Victor Manuel Lopez

Handwritten signature: Maximiliano Delgado

Vertical handwritten text on the right margin: Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Elota



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOITA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE ELOTA PARA EL
PAGO DE SEGUNDO PERIODO 2018 DE CANASTA BASICA.**

No.	NOMBRE	IMPORTE	FIRMA
01	MIGUEL ANGEL ZAMORA VALDEZ	\$ 500.00	
	TOTAL:	\$ 500.00	



**Sindicato de Trabajadores al Servicio del
H. Ayuntamiento de Eloba**

CALLE RIO QUELITE S/N LIBRAMIENTO COL. ARROYITOS
LA CRUZ, ELOBA, SINALOA

RECIBO DE CAJA

Nº 2403

RECIBIMOS DE: Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Fisic R.F.C. IMD140113G54

LA CANTIDAD DE \$ 500.00 Quinientos pesos con 00/100 MN
IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO: Pago de canasta basica que se entrega semestralmente al personal sindicalizado

AFECTACION

SUB-TOTAL

TOTAL 500.00

LA CRUZ, ELOBA, SIN., A 21 DE Diciembre DE 2018

FIRMA DEL CAJERO

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO

Sindicato de Trabajadores
al Servicio del H. Ayuntamiento
de Eloba